CODIGO:	FECHA DE EMISION:
DOC 5.5 CA 01	
FECHA DE REVISION:	NUM. DE REV.: 1
23/NOV/2011	
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE
	REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

I. <u>DESCRIPCIÓN DE PUESTO</u>.

Nombre del Puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO DE CALIDAD DEL AGUA

II. PERFIL DEL PUESTO. (deseable)

ESTADO CIVIL: Indistinto.

NIVEL DE ESCOLARIDAD: Licenciatura / Ingeniería.

EDAD: Indistinta.

HABILIDADES SUGERIDAS AL PUESTO:

EXPERIENCIA:

III. RELACIONES DE AUTORIDAD:

JEFE INMEDIATO: Director Técnico.

QUIENES DEPENDEN DE SU PUESTO: Ingeniero Auxiliar, Auxiliar Especializado, Secretaria.

AUTORIDAD PARA: Organizar la atención a las solicitudes de las Juntas Municipales y de los Organismos Operadores en el Estado para mantenimiento y operación de equipos de desinfección y plantas purificadoras por osmosis inversa para dotar a los habitantes de agua segura y de calidad.

IV. FUNCIONES GENERALES QUE REALIZA:

- Dirigir y controlar análisis de agua, monitoreo de cloro en la red, revisión de equipos de desinfección, mantenimiento de los mismos y de las plantas de osmosis inversa.
- Elaborar dictámenes y opiniones técnicas en materia de agua para la elaboración de estudios y proyectos de obra de infraestructura hidráulica en el estado.
- Elaborar propuestas y aplicación de los recursos de los programas federalizados: Agua Limpia, PROSAPYS, APAZU y de protección sanitaria.
- Integrar, evaluar y proteger información de la calidad del agua del estado para su difusión con fines de aprovechamiento y de preservación.

CODIGO:	FECHA DE EMISION:
DOC 5.5 CA 01	
FECHA DE REVISION:	NUM. DE REV.: 1
23/NOV/2011	
ELABORO:	JEFE DEL DEPTO. DE
	REC. HUMANOS
APROBADO POR:	PRESIDENTE

FUNCIONES PERIODICAS:

- Participación en las reuniones de agua limpia.
- Participación en el consejo consultivo mixto COESPRIS.
- Participación en reuniones de SEECH.
- Participación en reuniones del CESS.

V. RESPONSABILIDADES EN EL PUESTO:

- Responsable de la calidad del agua en el estado.
- Organización para que el personal cumpla con las actividades en campo y escritorio.
- Responsable de que no falten insumos en el mantenimiento y operación de las plantas de osmosis inversa y de los equipos de desinfección para que la norma 127 de la SSA se cumpla.
- Elaborar propuestas de proyectos para aplicar los recursos federalizados.
- Próximamente responsable de la operación del laboratorio de la JCAS.

VI. <u>EQUIPO NECESARIO DE APOYO PARA SU DESEMPEÑO:</u>

- Equipos de cómputo en oficina y laptop.
- Equipos de impresión y scanner.
- Mobiliario y equipamiento del laboratorio.
- Cámara de video y fotográfica.
- Camioneta para salir al campo.